

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

COLECCIÓN

RESUMEN DE LAS ACTAS

DE LA

**COMISIÓN DE MONUMENTOS
Y PATRIMONIO HISTÓRICO**



Fachada de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Foto: Héctor López Ulloa, 2021.

4 DE JULIO DE 2022
NÚMERO 5



REAL ACADEMIA
DE BELLAS ARTES
DE SAN FERNANDO

Secretaría de la CMPH
M. C. Utande Ramiro
monumentos@rabasf.org

Madrid
ISSN: 2792-8934
DOI: <https://doi.org/10.53786/cmph.56>

COMISIÓN DE MONUMENTOS Y PATRIMONIO HISTÓRICO (CMPH) AÑO 2022

RESUMEN DEL ACTA NÚM. 5

SESIÓN 4 DE JULIO DE 2022

Asistentes: Rafael Manzano, Pedro Navascués (presidente), José Ramón Encinar, Juan Bordes, Antonio Almagro, Enrique Nuere (secretario) y Fernando Lara.

Sesión presencial y telemática del día 4; a las 17:30 h. se abre la sesión ateniéndose al Orden del Día enviado.

Relación de los asuntos tratados:

1. Aprobación formal del acta núm. 4 de 9 de mayo de 2022, p. 3.
2. Construcción Torre del Puerto (Málaga), p. 3.
3. Fondo documental sobre faros españoles, pp. 3-6.
4. Puente de Udondo en Leioa; dique seco de la antigua Compañía Euskalduna y cargaderos de hierro de la Ría de Bilbao, pp. 6-13.
5. Concurso de proyectos de la fachada de la catedral de León, p. 13.
6. San Antonio de la Florida, pp. 13-14.
7. Taller alfarero “Selito” (Oviedo), p. 15.
8. Conjunto Histórico de la Central Térmica de la Minero Siderúrgica de Ponferrada, p. 15.
9. Huerta del Bosque de Béjar, p. 15.
10. Templo de Debod en Madrid, p. 16.
11. “Cerro de los Moros” (Soria), p. 16.
12. Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, de 6 de julio de 2022: pintura “El apóstol Santiago y sus discípulos adorando a la Virgen del Pilar”, de Francisco de Goya y Lucientes; pintura “Maja y Celestina”, de Francisco de Goya y Lucientes; pintura “Retrato de Valentín Belvís de Moncada”, de Francisco de Goya y Lucientes; documento Real provisión original otorgada por los Reyes Católicos concediendo a Cristóbal Colón escudo de armas; yacimiento “Calatalifa” en Villaviciosa de Odón (Madrid); La Cartuja, en Talamanca de Jarama (Madrid); fiesta de las Mayas de la Comunidad de Madrid; Archivo personal de Vicente Aleixandre; Ermita de San Blas en Madrid; Guía de criterios de

sostenibilidad en la conservación y restauración de patrimonio cultural inmueble; aprobación del acta de acuerdo con el artículo 18.2 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, pp. 16-22.

13. Ruegos y preguntas p. 22.

1. Aprobación formal del acta núm. 4 de 9 de mayo de 2022, de cuyos acuerdos se dio cuenta en la sesión plenaria del 23 de mayo. Se aprueba.

DOI: <https://doi.org/10.53786/cmph.45>

2. Construcción Torre del Puerto (Málaga).

La Subdirectora General de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales, del Ministerio de Cultura y Deporte, remite la solicitud de acceso a información pública nº 001-068292 de 28 de abril de 2022. El reclamante J. M. R. solicita información sobre el proyecto de construcción del hotel conocido como “Torre del puerto” en Málaga, abierto por Resolución de 7 de julio de 2021 del Secretario General del Ministerio de Cultura y Deporte.

Antecedentes en actas de la CMPH:

-12 de febrero de 2018 <https://doi.org/10.53786/cmph.30>

-12 de marzo de 2018 <https://doi.org/10.53786/cmph.31>

Se acuerda responder por correo electrónico al interesado que, a su vez, nos remite el Ministerio de Cultura, a quien también se envía COPIA, en los siguientes términos: «A solicitud del Ministerio de Cultura (24 de mayo de 2022), le remitimos lo actuado por esta Real Academia en relación con el proyecto del hotel “Torre del Puerto”, en Málaga. Para su conocimiento y de acuerdo con la Ley de Transparencia, le adjunto el DOI donde pueden consultarse las actas de nuestra Comisión de Monumentos y Patrimonio Histórico, aprobadas en sesión plenaria, en las que figura el asunto por el que se interesa.

-6 de octubre de 2021 <https://doi.org/10.53786/cmph.38>

-7 de febrero de 2022 <https://doi.org/10.53786/cmph.42>»

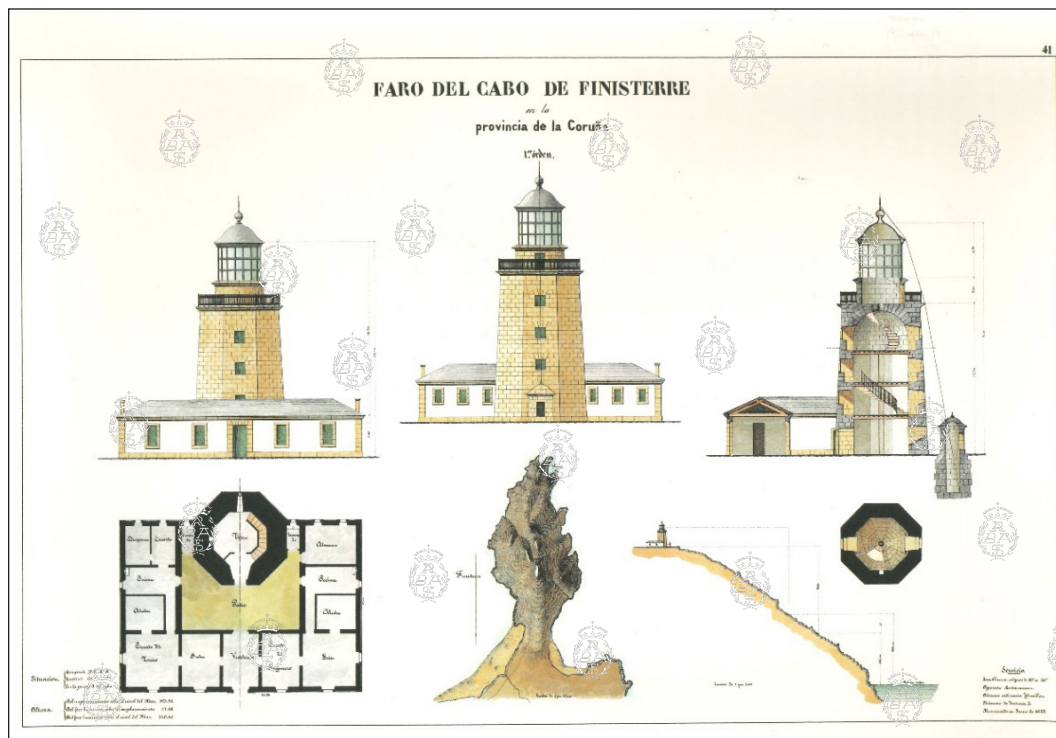
3. Fondo documental sobre faros españoles.

Don Santiago Sánchez Beitia, catedrático de la E.T.S. de Arquitectura de San Sebastián (UPV/EHU), se dirige al presidente de la CMPH, para transmitir a la Real Academia la precaria situación de los fondos documentales históricos de los faros de España y la necesidad de realizar un estudio profundo de sus valores patrimoniales.

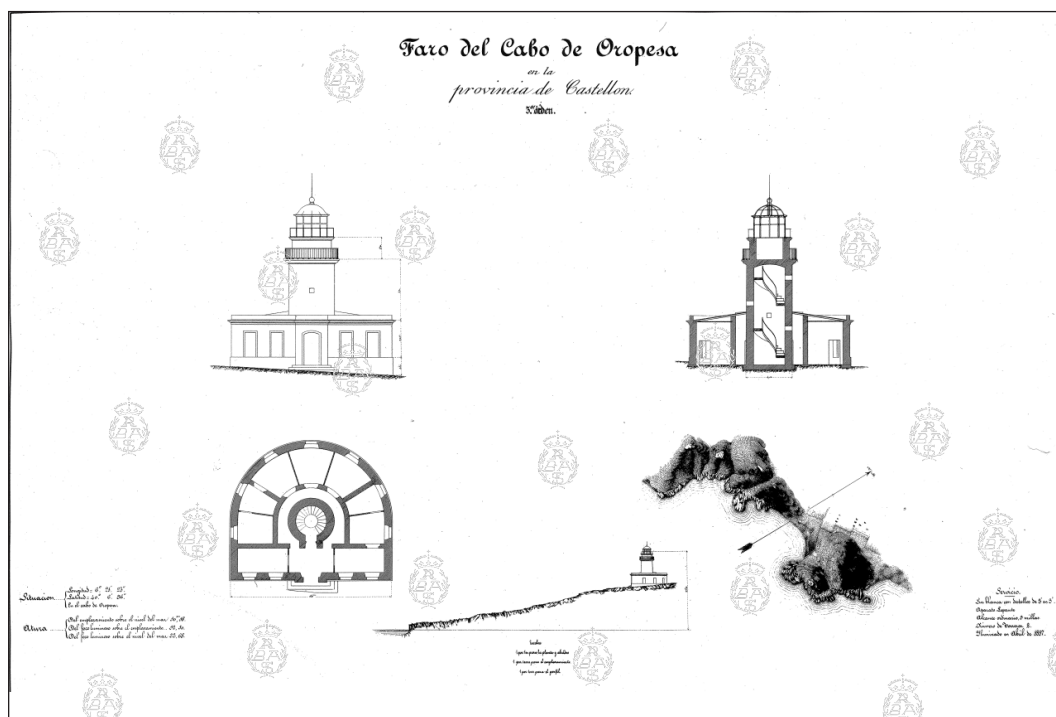
En 2016, dentro de las actuaciones del Plan Nacional del Patrimonio Industrial, el Ministerio de Cultura, a través del IPCE, encargó a Sánchez Beitia elaborar el “Catálogo de faros con valor patrimonial de España”, finalizado en 2017. El trabajo se puede consultar en la web del IPCE en el apartado de “actuaciones” del Patrimonio Industrial. Con posterioridad, Puertos del Estado aportó en el año 2019 una parte de sus fondos documentales históricos ya escaneados. Se trata de aproximadamente 8.000 documentos que incluyen, entre otros contenidos, una magnífica planimetría que se ha puesto a consulta pública por iniciativa propia www.faros-historicos-de-espana.es

Se acuerda apoyar la protección de los fondos documentales de los Faros con valor patrimonial de España y comunicar al Sr. Sánchez Beitia el ofrecimiento de la Comisión de Monumentos y Patrimonio Histórico de la Academia para colaborar en la defensa de ese patrimonio documental.

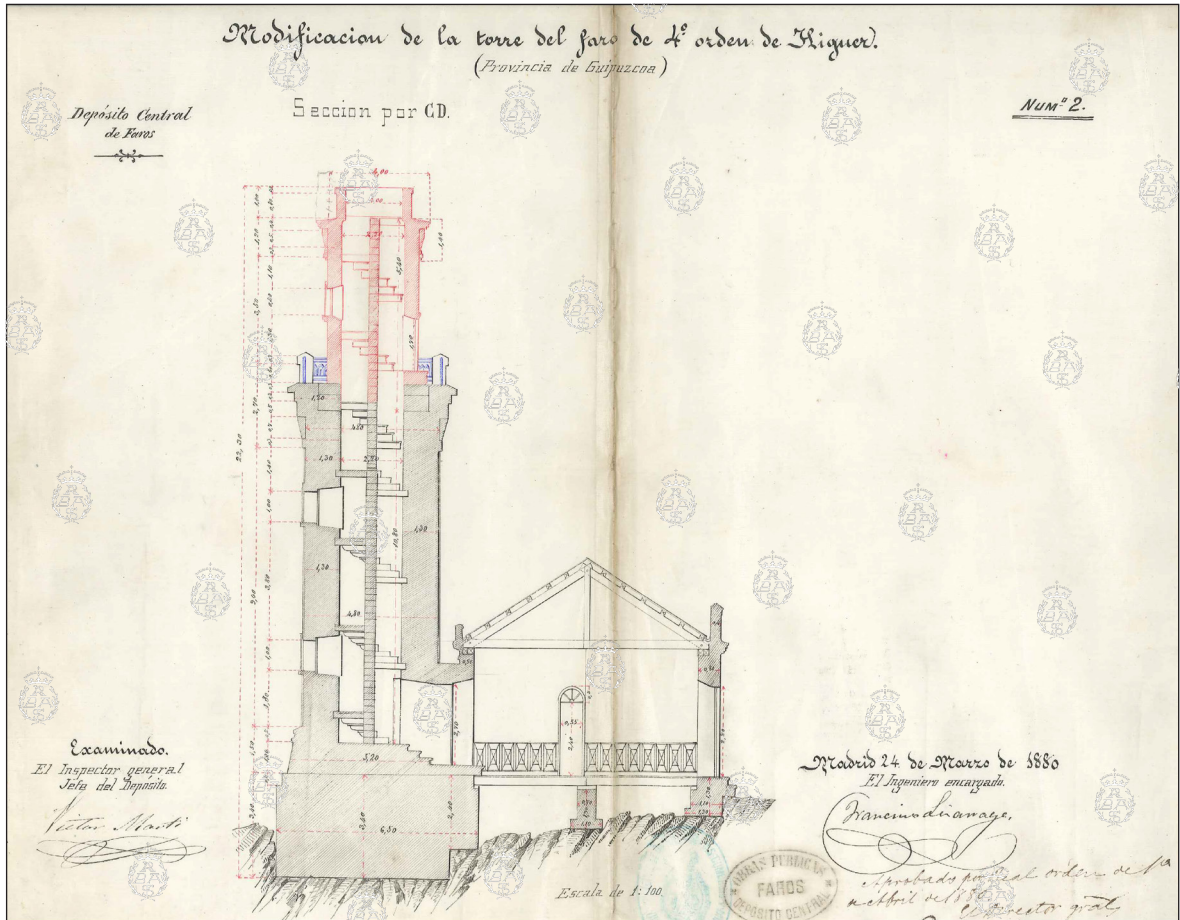
IMÁGENES APORTADAS POR SANTIAGO SÁNCHEZ BEITIA PROVENIENTES DE LOS FONDOS DOCUMENTALES CEDIDOS POR PUERTOS DEL ESTADO



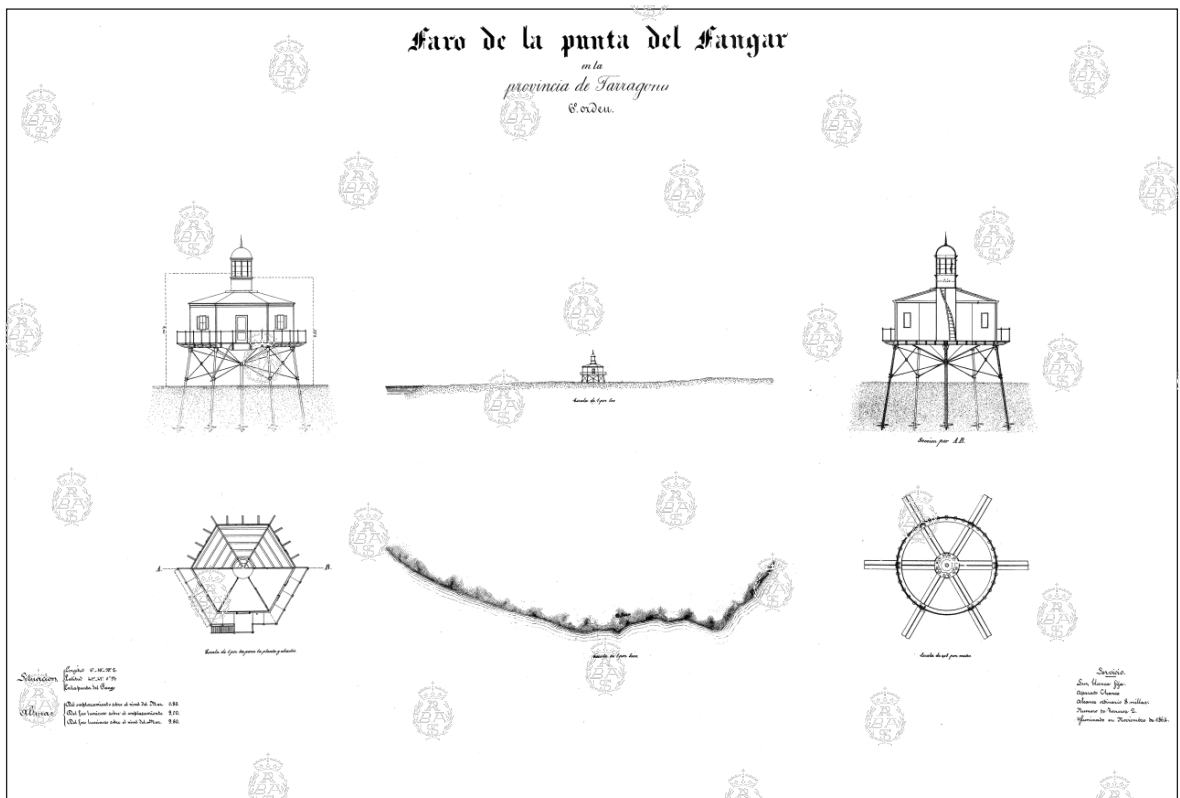
“Faro del Cabo de Finisterre en la provincia de la Coruña, 1^{er} orden”.



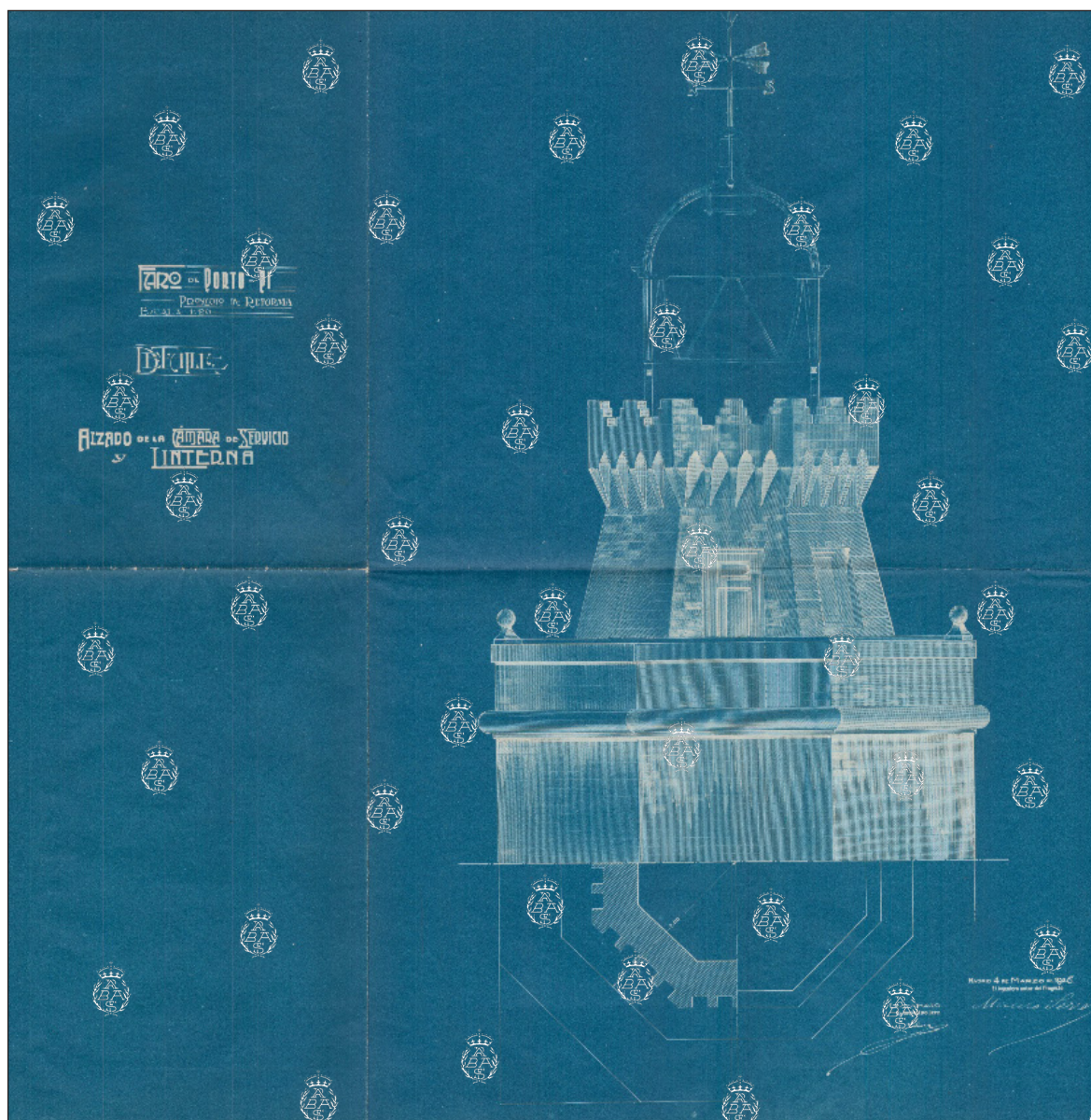
“Faro del Cabo de Oropesa en la provincia de Castellón, 3^{er} orden”.



“Modificación de la torre del faro de 4º orden de Higuera (Provincia de Guipúzcoa)”.



“Faro de la punta del Fangar en la provincia de Tarragona, 6º orden”.

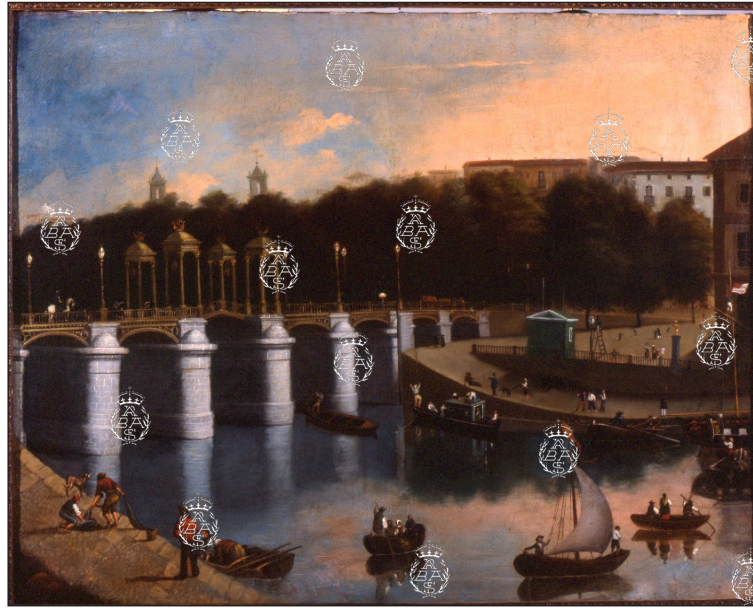


“Faro de Porto Pi. Proyecto de reforma. Detalles. Alzado de la cámara de servicio y linterna”.

4. Bilbao: Puente de Udondo, en Leioa; dique seco de la antigua Compañía Euskalduna, y cargaderos de hierro de la Ría de Bilbao.

Desde la Asociación Vasca de Patrimonio Industrial y Obra Pública, AVPIOP, por correo electrónico de 17 de mayo último, informan sobre el estado del **puente de Udondo**, resto preservado del puente de Isabel II de Bilbao, y alertan de la existencia de un anteproyecto de camino para peatones y bicicletas que afecta al puente, a propuesta de la Diputación Foral de Bizkaia. **La CMPH queda a la espera de conocer el proyecto.**

Hacen referencia al año 2013 en el que solicitaron el apoyo de esta Academia y el de la Fundación Juanelo Turriano, para la declaración de BIC del puente de Udondo. Se adjuntan los dos informes. Igualmente, agradecen las referencias recogidas por el presidente de la CMPH, don Pedro Navascués, en su libro *Arquitectura e ingeniería del hierro en España (1814-1936)*.



Puente de Isabel II, atribuido a Juan Barroeta Lecanda (Ugao-Miraballes, 1801 – Bilbao, 1852), óleo sobre lienzo, 78 x 99 cm. Sin firma y data (c. 1848). *Catálogo del Patrimonio Artístico de la Sociedad Bilbaina* (2008), por José Antonio Larrinaga y Ana Villacorta, pp. 41 y 42.

“Descripción: Representa el antiguo puente de Isabel II con sus cuatro templetes y levadizo. La vista está tomada desde La Naja, a la altura de la desaparecida estación de Portugalete, hacia el Arenal. Pequeñas embarcaciones y personas faenan y transitan entre ambas riberas. Por el extremo derecho se asoma un ángulo del antiguo teatro y al fondo, por encima del arbolado, emergen los dos campanarios de la Iglesia barroca de San Nicolás. El puente fue construido por la Sociedad Santa Ana de Bolueta e inaugurado en 1848. Los templetes se estropearon en la noche del 28 y 29 de marzo de 1865 a raíz de una impresionante riada de casi seis metros de altura. Ese mismo año la reina visitaba Bilbao y el puente fue rebautizado con su nombre regio. Su fin llegó prácticamente en 1874 cuando una bomba carlista lo dejó dañado, construyéndose en su lugar otro puente sucesor, llamado Puente Nuevo del Arenal”.



Puente de Udondo, en la desembocadura del río Udondo-Gobelas, en el municipio de Leioa, en Bilbao, cuyo arco metálico colocado en 1876 procede del antiguo puente de Isabel II. *Arquitectura e ingeniería del hierro en España (1814-1936)*, por Pedro Navascués Palacio (2007), p.157.

INFORME DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO
por Javier Manterola Armisen (2013)

Javier Manterola Armisen

**INFORME SOBRE EL PUENTE DE FUNDICIÓN SITUADO EN LA
DESEMBOCADURA DEL RÍO UDONDO EN LA RÍA DE BILBAO**

En la desembocadura del río Udondo en la ría de Bilbao se encuentra un puente de fundición de un solo vano de 11 m. de luz en solución arco. Este arco formaba parte del puente de Isabel II empezado a construir en 1845 que constaba de tres arcos menores junto a las riberas y cinco vanos de 11 m. de luz para salvar al tramo principal de la ría. El vano central se 11 m. era levadizo. Cada vano estaba constituido por seis cuchillos-arcos de fundición de 11 m. fuertemente arriostrados entre sí. Junto al arco inferior, cada uno de los cuchillos consta de una viga superior enlazada con el arco a través de cuatro círculos de fundición arriostrados entre sí, que transmiten la carga de la viga-soporte del tablero al arco.

La referencia entre los arcos y las vigas superiores por medio de círculos metálicos de fundición se inició en el puente de Sunderland sobre el Wear de 72 m. de luz siendo obra de Rowland Burdon sobre una idea de Thomas Paine y realizada entre 1791-1796. Este puente no existe ya. Parece que este es el modelo del puente de Udondo.

40 años después, en 1833, Antoine Remy Polonceau hace el puente de los Santos Padres sobre el Sena en París. Este puente es estructuralmente diferente al del Sunderland. Polonceau hacía arcos por dovelas de sección circular rellenos de madera. El puente de Triana de Sevilla responde a esta tipología y fue construido por ingenieros franceses.

Nuestro puente de Isabel II, el más antiguo de fundición en España, anterior al de Sevilla, se hundió tanto durante las guerras carlistas que lo bombardearon y unas fuertes riadas acabaron por derribarlo. Fue muy inteligente, la recuperación de los seis cuchillos de un arco de este puente y trasladarlos a la desembocadura del río Udondo y construir allí un vano que constituye el puente actual.

Javier Manterola Armisen

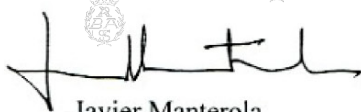
Este puente se ha ensanchado con la adición de un tablero de vigas pretensadas sin valor alguno.

La tipología de este puente responde a la del puente inglés de Sunderland y no al de Polonceau. Es único en España de esta tipología, es el más antiguo de entre los de fundición y por consiguiente una de las joyas arqueológicas más importantes que existe en Vizcaya.

Tenemos noticias de que determinadas actuaciones en Bilbao en la margen derecha de la ría, podrían enterrarlo. Pensamos que esto sería una pérdida inapreciable, cuando además es muy fácil conservarlo a la vista cualquiera sea el problema que se presente.

En este caso convendría eliminar el nuevo tablero de hormigón que cubre actualmente los cuchillos de fundición y dejarlo en su estado inicial con tablero de madera.

Madrid 11 Noviembre 2013



Javier Manterola

Ingeniero de Caminos y

Académico de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando

INFORME DE LA FUNDACIÓN JUANELO TURRIANO
por Pedro Navascués Palacio (2013)

INFORME SOBRE EL PUENTE DE UDONDO
EN EL MUNICIPIO DE LEIOA (VIZCAYA) Y SUS ANTECEDENTES
POR PEDRO NAVASCUÉS PALACIO,
SECRETARIO DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN JUANELO TURRIANO

El puente de Isabel II o del Arenal sobre el Nervión en Bilbao fue un hermoso y temprano puente de hierro fundido sobre pilas de fábrica, con cinco arcos de once metros de luz, de los cuales el central era levadizo, y tres arcos menores para enlazar con las orillas, tal y como recogió Juan Barroeta y Anguisolea en un lienzo que hoy conserva la Sociedad Bilbaína. Para este puente de Isabel II había presentado Antonio de Goicoechea, arquitecto por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, un proyecto con fecha de 20 de mayo de 1844 en el ayuntamiento de Bilbao, del cual conocemos una versión aprobada por la Junta Consultiva del Gobierno con su sello correspondiente datada el 25 de febrero de 1845, aunque dado a conocer por error como de Amado de Lázaro y fechado en 1863. Este plano es de un interés extraordinario por cuanto muestra el proyecto del puente con unos inequívocos rasgos isabelinos en la arquitectura de los cuatro templetes del que penden las cadenas con las que se levantaba el arco central en sus dos mitades, pues debía ser levadizo obligadamente en este arco para el paso de las embarcaciones de una cierta arboladura.

La ejecución definitiva del puente corrió a cargo de Pedro Celestino Espinosa (1814-1887), profesor de "Estereotomía" en la Escuela de Ingenieros de Madrid, autor entre otras obras de un conocido *Manual de Caminos* (1855) e Inspector general de Primera Clase del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, quien viendo las propuestas presentadas hasta entonces "proyectó y dirigió la construcción del puente de Isabel II en Bilbao, unos de los primeros metálicos construidos en España", como se recogía en la nota necrológica que le dedicó la redacción de la *Revista de Obras Públicas*. Los arcos, excepto el levadizo, estaban formados cada uno por seis cuchillos de hierro fundido en paralelo y debidamente arriestrados para evitar movimientos y deformaciones en horizontal. Estos recuerdan bastante a los arcos del desaparecido puente de Sunderland, diseñado por Thomas Paine y construido por Rowlan Burdon, con sus aros decrecientes entre la viga de hierro en arco y la línea del tablero, solución que ya se había visto en Bilbao en el pionero proyecto del puente de hierro de la Naja sobre el Nervión, de "265 pies de cuerda o albeo y 35 pies de sagita", proyectado por el arquitecto Juan Bautista Belaunzarán en 1815, probablemente el primer proyecto de un puente de hierro en

España, que si bien no llegó a ejecutarse supone el puntual conocimiento de los modelos ingleses en Bilbao.

El del Arenal tardó algo más en construirse pues hasta 1847 no se terminó, inaugurándose al año siguiente si bien pronto conoció una serie de percances serios que son, a nuestro juicio, los que debieron de llevar a intervenir a Lázaro del que conocemos el apeo de uno de sus arcos (1861). Pero el hundimiento parcial poco después de una de sus pilas (1863) hizo necesario suprimir el puente levadizo y “levantar los arcos de hierro que formaban los dos tramos de la izquierda”, sustituyéndolos todos por pasos de madera.

No obstante, lo que supuso el final decisivo del elegante puente del Arenal fue el accidente ocurrido en la madrugada del 11 de abril de 1874 cuando “varios gabarrones de grandes dimensiones y un vapor, arrastrados por las crecidas del río, se atravesaron en los dos primeros tramos de la margen derecha disminuyendo de este modo, casi en la mitad, el desagüe. La corriente, al encontrar este obstáculo, se dirigió hacia la orilla opuesta y atacó violentamente los cimientos de las dos últimas pilas, produciendo en ellas movimientos de consideración, que ocasionaron la ruina del puente”. Así relataba los hechos en la citada *Revista de Obras Públicas* (1876) el ingeniero Adolfo Ibarreta Ferrer, Ingeniero Jefe de las Provincias Vascongadas desde 1871 y con una brillante carrera en el mundo del ferrocarril en España e Italia donde siempre defendió la vía estrecha. Ibarreta conocía bien el puente de hierro del Arenal pues fue el autor del puente de fábrica que le sustituiría y que pocos años después, paradójicamente, vio reemplazar sus arcos por otros metálicos.

Al quedar sin uso los cuchillos metálicos del derruido puente de Isabel II, el Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Vizcaya, Pascual Landa Setién, solicitó al ayuntamiento de Bilbao en junio de 1876 “un juego de seis cuchillos” para aprovecharlo en la reparación del puente sobre el río Udondo, en el término de Leioa y así eliminar la pasarela que el mencionado Ibarreta había proyectado en el camino de Bilbao a Las Arenas. El Ayuntamiento accedió y allí, en la carretera BI-711 entre Bilbao y Las Arenas, se encuentran hoy estos restos del que fuera magnífico puente del Arenal como vergonzante testimonio escondido bajo una losa de hormigón, que han recuperado del olvido el buen olfato y el interés por las cosas que un día fueron grandes de Joaquín Cárcamo e Iñaki Uriarte, a quienes se debe reconocer el hallazgo y su publicación (2006).

En otro momento escribí que “al menos de este puente metálico resta la historia, una excelente pintura y este vestigio, que otros muchos puentes quisieran para sí”, pues estas estructuras metálicas que fueron un día signo de modernidad e industria, han ido desapareciendo de forma inmisericorde. Sin embargo, aunando esfuerzos e intereses en nombre de la cultura, ha llegado el momento de reclamar para ellos la mayor atención en tanto que patrimonio industrial, salvaguardando en este caso los pocos testimonios materiales que restan de aquella excelente obra que si bien no pueden resucitar por sí el Puente de Isabel II, que al menos puedan formar parte de la memoria de la ingeniería española devolviendo a estos elementos mayor dignidad y un retiro tranquilo donde otras generaciones puedan conservar el recuerdo vivo de unas soluciones, técnicas y materiales característicos de aquella segunda Edad del Hierro que vivió la sociedad industrial a lo largo del siglo XIX.

Lo deseable sería que aquellos arcos no fueran a parar a ningún museo, que no se cosificaran, sino que, debidamente liberados de la onerosa carga de hormigón que los aplasta y esconde, pudieran formar parte del paisaje natural del Udondo con un tablero de parecida ligereza a la que en su día tuvo el original, sin tener que acudir necesariamente al hierro en su recuperación.

La inicial incoación de expediente y su ulterior propuesta de Bien de Interés Cultural, deslindando debidamente lo que pertenece al puente de Isabel II y lo que es mero añadido, complementado con un rastreo e investigación del destino final del resto de aquel puente monumental sobre el Nervión, es la propuesta urgente que la Fundación Juanelo Turriano, dedicada a la historia de la ingeniería civil española, sugiere a los distintos departamentos de las Administraciones Central, Autonómica y Municipal que tienen competencia en esta materia.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2013.

Igualmente, informan que en 2018 AVIOP solicitó al Director de Patrimonio Cultural del Gobierno Vasco la declaración de Bien Cultural, con la categoría de Conjunto Monumental, para el patrimonio de la antigua Euskalduna de construcción y reparación de buques y de las nuevas amenazas y realidades que inciden sobre ese patrimonio.

Por otra parte, desde la Subdirección General de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales, Ministerio de Cultura y Deporte, sobre las próximas declaraciones de BIC, y de cara a la realización del correspondiente informe, adelantan a la CMPH que se está barajando la **posibilidad de declarar BIC los cargaderos de hierro de la Ría de Bilbao**. La CMPH queda a la espera de la solicitud formal.

5. Concurso de Ideas para la fachada principal de la Catedral de León. Informó nuestro compañero Antonio Almagro de los proyectos finalistas. El pasado 21 de junio se reunió el Jurado que debía pronunciarse sobre el resultado final del Concurso de Ideas, a nivel de anteproyecto, para la protección del pórtico occidental de la Catedral de León. Como se recoge en el acta, el Jurado consideró que ninguna de las cinco propuestas presentadas en esta segunda fase cumple de forma total los requisitos planteados en el Concurso. Aunque finalmente se reconoció como ganador el proyecto de D. Julio César Moreno Moreno y equipo, se consideró de imposible realización sin alterar la imagen del conjunto de la catedral. El Sr. Almagro recuerda que ya en el acta de la Fase I emitió su parecer de que el Concurso carecía de sentido práctico puesto que las condiciones que se requerían eran imposibles de satisfacer.

Ver actas de la CMPH:

-10 enero de 2022 <https://doi.org/10.53786/cmph.40>

-9 de mayo de 2022 <https://doi.org/10.53786/cmph.45>

6. San Antonio de la Florida. Con fecha 2 de junio de 2022 el presidente de la CMPH recibió un informe técnico de la Conservadora de la Ermita de San Antonio de la Florida, doña María José Rivas Capelo, en el que urge la reparación de las cubiertas del templo madrileño. La Academia, a propuesta de su Comisión de Monumentos y Patrimonio Histórico, se dirigió a Patrimonio Nacional y al Ayuntamiento de Madrid, trasladando su preocupación.

Noticia aparecida en la prensa del sábado 25 de junio de 2022: <https://elpais.com/cultura/2022-06-25/los-frescos-de-goya-en-madrid-estan-en-riesgo-por-el-mal-estado-del-tejado-de-la-iglesia-que-los-alberga.html>



REAL ACADEMIA de BELLAS ARTES
de SAN FERNANDO

DIRECTOR



Madrid, 7 de junio de 2022

Excm.a. Sra. D^a. Ana de la Cueva Fernández
Presidenta del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional
Palacio Real
C/Bailén, s.n.
28071 Madrid

Señora Presidenta y querida amiga:

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando viene desempeñando, junto con el Patrimonio Nacional y el Ayuntamiento de Madrid, la función de velar por la adecuada conservación de la Ermita de San Antonio de la Florida en Madrid, perteneciente a la entidad que preside, conforme al convenio que hasta ahora ha regido nuestras relaciones y que se encuentra en trámite de renovación. En este monumento, como es bien sabido, se encuentran las extraordinarias pinturas al fresco de Francisco de Goya y la sepultura del mismo artista y de su consuegro Martín Miguel de Goicoechea.

La situación actual de las cubiertas de la ermita, necesitadas de una urgente reparación según el informe técnico que le adjunto, firmado por la Conservadora de la Ermita, D^a. María José Rivas Capelo, con fecha 31 de mayo de 2022, ha suscitado una gran preocupación en esta Real Academia, siendo objeto del acuerdo adoptado en la sesión plenaria celebrada ese día - siguiente a la tradicional celebración en la Ermita de la festividad de nuestro Patrono, San Fernando -, a la vista de ese informe y del informe anexo al mismo, del Jefe del Servicio de Arquitectura y Jardines del Patrimonio Nacional, D. Javier García-Galiardo Gil-Fournier, fechado en junio de 2020.

Conforme a dicho acuerdo, dada la gravedad de la situación y la excepcional importancia artística de la Ermita de San Antonio de la Florida, el Pleno de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando solicita al Consejo de Administración del Patrimonio Nacional su inmediata intervención para reparar los daños ya producidos en la cubierta de la Ermita y evitar, en consecuencia, los riesgos existentes para la seguridad de las personas y para la integridad de las pinturas al fresco de Goya, mediante una actuación de emergencia en la que se ejecuten las actuaciones técnicas descritas en el referido informe del Jefe del Servicio de Arquitectura y Jardines del Patrimonio Nacional.

Por su responsabilidad en la custodia y gestión del monumento, con esta misma fecha traslado copia de esta solicitud al Ayuntamiento de Madrid.

Agradeciendo de antemano tu atención a este importante asunto, reciba un cordial y afectuoso saludo.



Tomás Marco Aragón

Alcala, 13. 28014 Madrid TEL.: 91 524 08 64

director@rabasf.com

7. Taller alfarero “Selito” (Oviedo).

Solicitud de informe por correo electrónico, en 30 de mayo de 2022, de la Dirección General de Cultura y Patrimonio del Gobierno del Principado de Asturias, sobre la incoación de expediente para la inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias, como bien etnográfico, del taller alfarero de “Selito”, último testimonio del importante centro alfarero de Faro, en el concejo de Oviedo.

Se adjunta la Resolución de 29 de marzo de 2022, publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias núm. 71 de 12-IV-2022, cuyos elementos y colección se detallan en el Anexo I. <https://sede.asturias.es/bopa/2022/04/12/2022-02461.pdf>

Se acuerda el pronunciamiento favorable de la Comisión de Monumentos y Patrimonio Histórico a efectos de la Inclusión del Taller alfarero de “Selito” en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias, con la categoría de Bien Etnográfico.



Interior del Taller alfarero de “Selito”, sito en Faro, en el concejo de Oviedo. Foto facilitada por la Dirección General de Cultura y Patrimonio de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo del Principado de Asturias.

8. Desde la Subdirección General de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales, del Ministerio de Cultura y Deporte, doña Elena Regodón Fuertes, se dirige al presidente de la Comisión de Monumentos y Patrimonio Histórico de la Academia acusando recibo del informe sobre la Declaración de Bien de Interés Cultural a favor del **Conjunto Histórico de la Central Térmica de la Minero Siderúrgica de Ponferrada**, agradeciendo la colaboración y trabajo.

Ver informe de la CMPH en <https://doi.org/10.53786/informes.44>

9. Huerta de El Bosque de Béjar.

Se comenta el último escrito recibido del coordinador de la Plataforma para la Defensa del Bosque Béjar.

10. Templo de Debod.

La Dirección General de Patrimonio Cultural remitirá documentación sobre el estado de conservación de dicho monumento.

11. Cerro de los Moros en Soria.

Sobre el proyecto de construcción de 1.360 viviendas en El Cerro de los Moros de Soria, se comenta, con preocupación, la noticia publicada en el *Heraldo de Soria* del 26 de junio último, bajo el título “El plazo para poder desarrollar el Cerro de los Moros de Soria se amplía 2 años” ... como consecuencia del Decreto-Ley 2/2022, de 23 de junio, BOCYL de 24 de junio, “por el que se adoptan medidas urgentes para la agilización de la gestión de los fondos europeos y el impulso de la actividad económica”.

<https://heraldodiariodesoria.elmundo.es/articulo/soria/plazo-poder-desarrollar-cerro-moros-alarga-2-anos/20220625205842332235.html>

Ver actas de la CMPH

-19 de octubre de 2020, <https://doi.org/10.53786/cmph.16>

-23 de noviembre de 2020, <https://doi.org/10.53786/cmph.17>

-11 y 13 de enero de 2021, <https://doi.org/10.53786/cmph.8>

-1 de febrero de 2021, <https://doi.org/10.53786/cmph.9>

-12 de abril de 2021, <https://doi.org/10.53786/cmph.11>

12. Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, celebrado el 6 de julio de 2022.

Los asuntos tratados fueron los siguientes:

12.1. Sometimiento a trámite de audiencia de la resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 13 de junio de 2022 por la que se incoa el expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, de la pintura “El apóstol Santiago y sus discípulos adorando a la Virgen del Pilar”, de Francisco de Goya y Lucientes.



“El apóstol Santiago y sus discípulos adorando a la Virgen del Pilar”, óleo sobre lienzo, medidas 107 x 80 cm, de Francisco de Goya y Lucientes (h. 1772-1782).
Foto: Comunidad de Madrid.

12.2. Sometimiento a trámite de audiencia de la resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 15 de junio de 2022 por la que se incoa el expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, de la **pintura** “Maja y Celestina”, de Francisco de Goya y Lucientes.



“Maja y Celestina”, óleo sobre lienzo, medidas 75 x 13 cm, de Francisco de Goya y Lucientes (h. 1795-1800). Foto: Comunidad de Madrid.

12.3. Sometimiento a trámite de audiencia de la resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 13 de junio de 2022 por la que se incoa el expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, de la **pintura** “Retrato de Valentín Belvís de Moncada”, de Francisco de Goya y Lucientes.



“Retrato de Valentín Belvís de Moncada”, óleo sobre lienzo, medidas 115 x 83 cm, de Francisco de Goya y Lucientes (h. 1795-1800). Foto: Comunidad de Madrid.

- 12.4.** Sometimiento a trámite de audiencia de la resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 14 de junio de 2022 por la que se incoa el expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, del **documento Real provisión original otorgada por los Reyes Católicos concediendo a Cristóbal Colón escudo de armas.**



“Real provisión original otorgada por los Reyes Católicos concediendo a Cristóbal Colón escudo de armas”, vitela, medidas 275 x 435 mm (1493). Foto: Comunidad de Madrid.

- 12.5.** Sometimiento a trámite de audiencia de la resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 15 de junio de 2022 por la que se incoa el expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Zona de Interés Arqueológico, del **yacimiento “Calatalifa” en Villaviciosa de Odón (Madrid).**



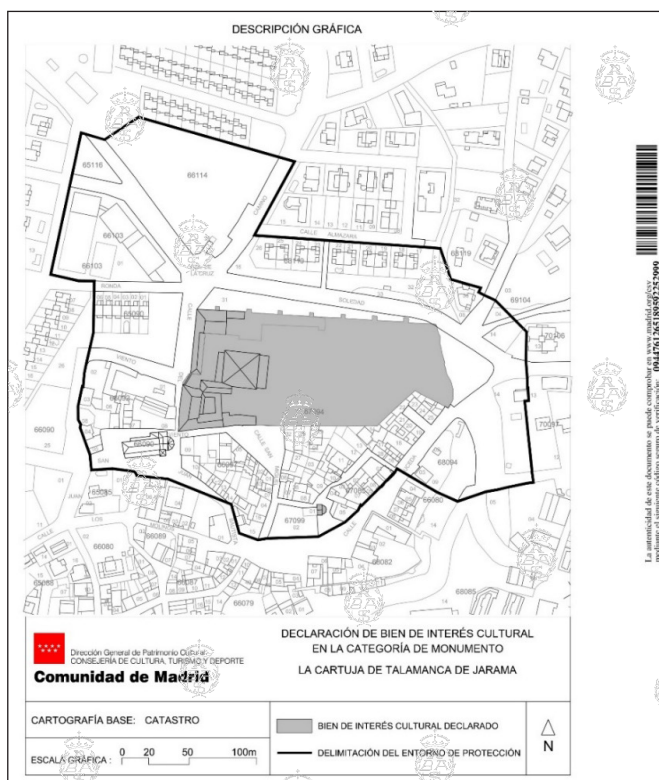
Vistas de la muralla durante los trabajos de prospección.
Foto: Comunidad de Madrid.



12.6. Sometimiento a trámite de audiencia de la resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 15 de junio de 2022 por la que se incoa el expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, en la categoría de Monumento, de **La Cartuja, en Talamanca de Jarama (Madrid)**.



Interior de la capilla. Foto: Comunidad de Madrid.



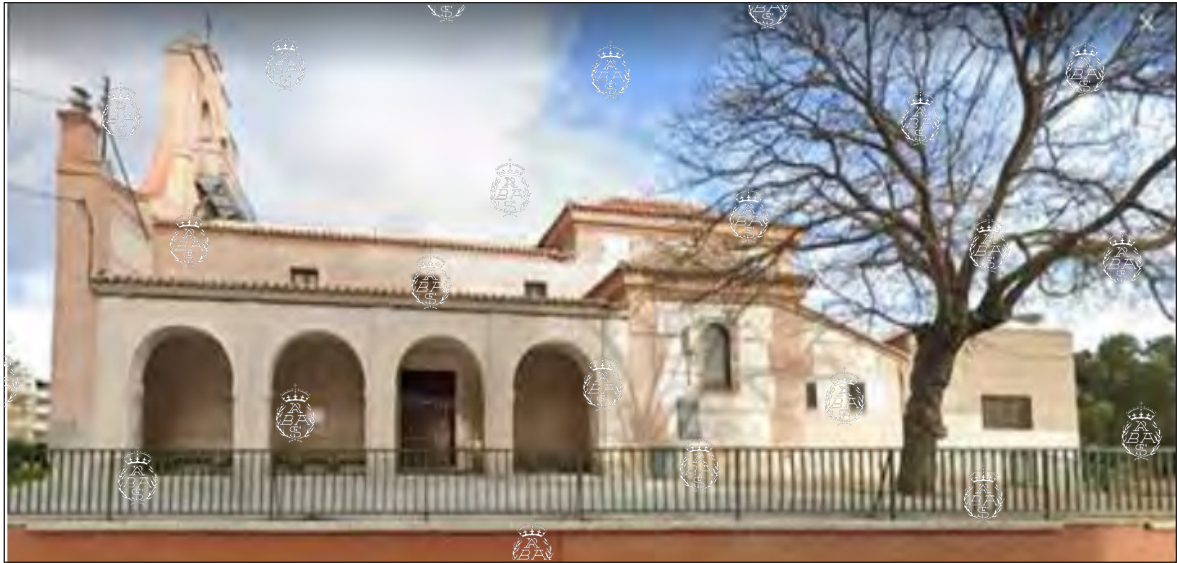
12.7. Sometimiento a trámite de audiencia de la resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 15 de junio de 2022 por la que se incoa el expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, en la categoría de hecho cultural, de la **fiesta de las Mayas de la Comunidad de Madrid**.



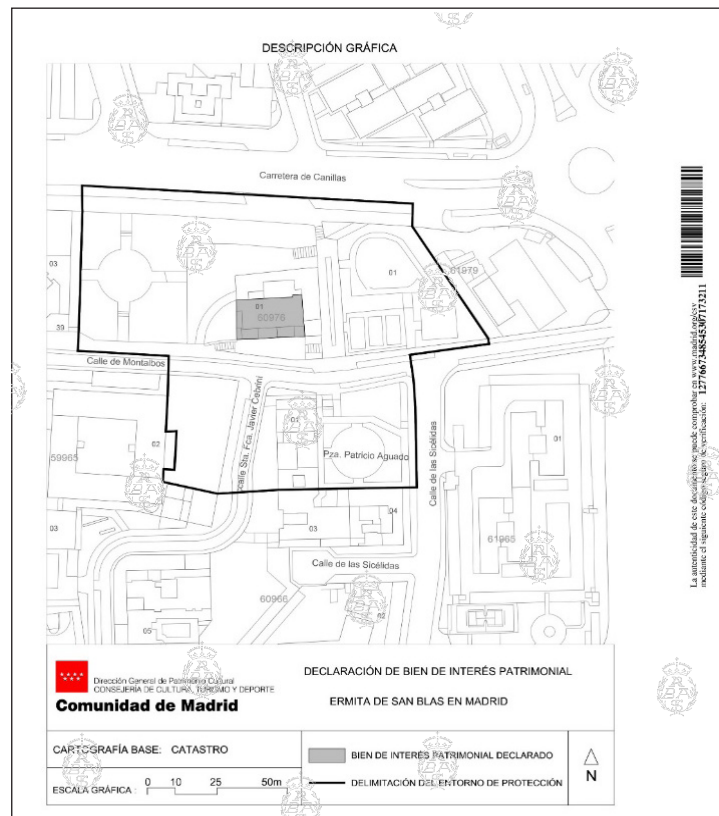
Maya de Colmenar Viejo. Foto: Comunidad de Madrid.

12.8. Sometimiento a trámite de audiencia de la resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 14 de junio de 2022 por la que se incoa el expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid del **Archivo personal de Vicente Aleixandre**.

12.9. Sometimiento a trámite de audiencia de la resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 14 de junio de 2022 por la que se incoa el expediente para la declaración de Bien de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid, de la **Ermita de San Blas, en el Barrio de Canillas, Distrito de Hortaleza de Madrid**.



Ermita de San Blas en el Barrio de Canillas (Madrid). Pórtico de la fachada sur.
Foto: Comunidad de Madrid.



12.10. Proyectos Patrimonio Cultural: **Guía de criterios de sostenibilidad en la conservación y restauración de patrimonio cultural inmueble.**

12.11. Aprobación del **acta de acuerdo con el artículo 18.2 de Ley 40/2015**, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

13. Ruegos y preguntas.

No hay.

Se levanta la sesión a las 18:55 h.

Al cierre de esta acta, la CMPH lamenta el fallecimiento repentino de nuestro compañero y presidente de esta Comisión el académico don Pedro Navascués Palacio (q.e.p.d.), el pasado 5 de septiembre, con la advertencia de que algún dato se haya quedado sin recoger.

Por la Comisión de Monumentos y Patrimonio Histórico

Enrique Nuere Matauco (Secretario)